RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085-2021-GM/MDI

Imperial, 08 de noviembre de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.

VISTO: El **Requerimiento N°003-2021-GDUR-MDI, de fecha 22 de octubre de 2021**; **INFORME N° 018-2021-UL-OAF/MDI**, de la Unidad de Logística; **INFORME N° 017-2021-OAF/MDI,** de la Jefe de Oficina de Administración y Finanzas; **INFORME N° 040-2021-OAJ-MDI,** del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; respecto a la solicitud de **APROBACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2021 DE LA MDI VERSION 7,** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.4) de la Directiva N°005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de contrataciones, señala que las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la ley, su reglamento y la Directiva y en su numeral 7.6) refiere que, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 353-2020 MDI** de fecha 30 de diciembre del año 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N°003-2021-GM-MDI**, de fecha 28 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial para el ejercicio 2021 en su versión 1;

Que, mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N°010-2021-GM-MDI**, de fecha 31 de marzo de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad distrital de Imperial para el ejercicio 2021 en su versión 2;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 036-2021-GM/MDI**, de fecha 07 de julio de 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad distrital de Imperial para el ejercicio 2021 en su versión 3;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2021-GM/MDI**, de fecha 10 de agosto de 2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad distrital de Imperial para el ejercicio 2021 en su versión 4;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°077-2021-GM/MDI**, de fecha 15 de octubre de 2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2021 en su versión 5;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°080-2021-GM/MDI**, de fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2021 en su versión 6;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N°003-2021-GDUR, de fecha 22 de octubre de 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita contratación para la META 2 "Creación de Escalera para el Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal del Sector III del AA.HH. Cerro Candela del distrito de Imperial, Provincia de Cañete Lima", con Código Único de Inversión N°2459016;

Que, mediante **INFORME N°018-2021-UL-OAF/MDI**; de fecha 26 de octubre de 2021, la Jefe de la Unidad de Logística – MDI, solicita aprobación de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones Versión 7; y se sustenta en el informe formulado por la Unidad Orgánica, perfeccionado a través del cuadro de procedimiento de selección que deben ser en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, conforme al marco de la Ley de Contrataciones del Estado y en cumplimiento de las metas y objetivos de nuestra institución; Y habiendo concluido con la identificación del procedimiento de selección a ser incluido en el Plan anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, esta unidad recomienda aprobar la **SEXTA MODIFICACIÓN** al Plan anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial del ejercicio 2021, según detalle:

N° PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	Valor Referencial (S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	**EJECUCIÓN DE LA META 2: "CREACION DE ESCALERAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR III EN EL A.H. CERRO CANDELA, DISTRITO DE IMPERIAL – CAÑETE – LIMA"**	S/. 214,593.46	NOVIEMBRE	Recursos Determinados

Que, mediante **INFORME N° 017-2021-OAF/MDI**, de fecha 29 de octubre de 2021, la Gerente de Administración, señala que de acuerdo a lo informado por la Unidad de Logística, SOLICITA LA APROBACIÓN de la SEXTA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial versión 7;

Que, mediante **INFORME N°040-2021-OAJ/MDI**, de fecha 03 de noviembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta VIABLE aprobar mediante Resolución de Gerencia Municipal, la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021 de la MDI – Versión 7, propuesta por la Jefe de la Unidad de Logística de la MDI, teniendo en cuenta los topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios u obras para el año fiscal 2021 y la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Informe N°445-2021-MDI/GM-GPP, conforme a las facultades conferidas en la Ordenanza Municipal N°015-2021-MDI, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; se dispone que la Unidad de Logística cumpla con la publicación de la Sexta Modificación al Plan anual de Contrataciones - PAC 2021 de la MDI, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y la Unidad de Informática y Estadística, cumpla con la publicación en el portal Institucional de la MDI, conforme al numeral 3) del artículo 6 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N°443-2019-MDI** se delega al Gerente Municipal las ATRIBUCIONES Y FACULTADES de emisión de resoluciones y actos administrativos y contando con las visaciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Logística.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la **SEXTA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL DEL EJERCICIO 2021, en su versión 7;** aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal **N°003-2021-GM-MDI**, de fecha 28 de enero del 2021; para lo cual se deberá considerar los siguientes procedimientos:

N° PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	Valor Referencial (S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	**EJECUCIÓN DE LA META 2: "CREACION DE ESCALERAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR III EN EL A.H. CERRO CANDELA, DISTRITO DE IMPERIAL – CAÑETE – LIMA"**	S/. 214,593.46	NOVIEMBRE	Recursos Determinados

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística, publique la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial correspondiente al año fiscal 2021 *versión 7*, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Informática, en coordinación con la Unidad de Logística, efectué la publicación de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, correspondiente al año fiscal 2021, en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
LUIS ROBERT VICENTE SÁNCHEZ
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
V°B°
OFICINA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
V° B°
ASESORIA LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
V°B°
UNIDAD DE LOGISTICA